

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 03 de Noviembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.007 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Paulina Rosa Alarcón Valenzuela con domicilio en Sector Rural de Quillaimo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para gira de estudios".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Paulina Rosa Alarcón Valenzuela
RUT	: 09.888.926-4
A REALIZARSE	: Sector Rural de Quillaimo
BENEFICIO	: Disco
LOCAL	: Galpón de Gaspar
DÍA Y HORA	: * Disco <u>Sábado 12 de Noviembre del 2011, desde las 22:00 a 24:00</u> <u>Hrs.</u> <u>Domingo 13 de Noviembre del 2011, desde las 00:01 a 05:00</u> <u>Hrs.</u>

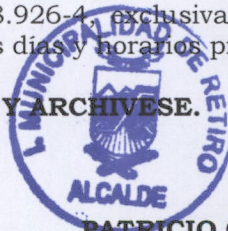
MOTIVO : Reunir Fondos para gira de estudios

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Paulina Rosa Alarcón Valenzuela** Rut. N° 09.888.926-4, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **DISCO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /